



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.275.-

QUILLON, Abril 13 de 2016.-

VISTOS:

1. Programa Gastos de Representación denominado **"Inauguración Polideportivo"**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 035 de fecha 13.04.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa denominado **"INAUGURACION POLIDEPORTIVO"**, a realizarse en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 2.445.000.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos), los que serán imputados al ítem presupuestario 215 22 12 003 SP 03 "Bienes y servicios de consumo – Gastos de Representación", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DEPORTES
- ARCHIVO SECMU